I. Municipalidad de Vallenar

Depto.
Rentas Municipales

OTORGASE PATENTE MUNICIPAL
MICROEMPRESA FAMILIAR.

Vallenar, 02 AGO 2023

RECEPCION
04 AGO. 2023
DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO N° 02685

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar de la Sra. Gladys Cortes Monardez
2.- Articulo N° 26 del D.L. 3063 de Rentas Municipales y sus modificaciones.
3.- Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017, que modifica Decreto Exento N° 1609 de fecha 27/04/2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y Aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de funciones Alcaldicias.
4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase Patente Comercial de Microempresa Familiar, a nombre de la Sra. Gladys Cortes Monardez, con domicilio comercial en con el giro de " Venta de Bazar confites y bebidas".

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal, por concepto de patentes los valores que correspondan, según la aplicación del Art.26 del D.L. 3063/79 de Rentas Municipales.

3.- Impútese los ingresos que generen a propósito de la aplicación de las disposiciones del presente Decreto al Presupuesto Municipal de ingresos vigente para el año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:
-Contribuyente
-Depto.Inspección y Cobranzas
-Oficina Transparencia Municipal
-Rentas Municipales
-Carpeta contribuyente
-Control Interno
-Arch.Ofna de Partes

FIA/TIM/RPC/rpc.-

Vallenar Avanza